



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2026/2792E
Procedimiento:	Concesión de subvenciones de Cultura
Interesado:	INSTITUTO DE CULTURA ALTO PALANCIA
Representante:	CARLOS GIMENO VICENTE
CULTURA (IBENEDIC)	

Vistos los Presupuestos Generales para el año 2026, en los que se destina partida para el otorgamiento de subvención de manera directa al Instituto de Cultura Alto Palancia.

Visto el informe emitido por la Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y el informe emitido por la Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos Municipales.

Visto el convenio regulador para la concesión de la subvención elaborado por los Servicios Técnicos de Cultura, considerándose que en el mismo se recogen los extremos establecidos en el artículo 65.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe, publicada en el BOP de Castellón, con fecha 21-01-16.

Esta Alcaldía RESUELVE:

Primero. Otorgar una subvención nominativa al Instituto de Cultura Alto Palancia con NIF G1238557, en concepto de edición de 600 ejemplares del libro *Comisión de Música y Arte Sacro de la Diócesis de Segorbe. Fuentes para el patrimonio cultural (1954-1957), de Rafael Simón Abad, David Montolio Torán y Ángel Albert Esteve*. por importe de 1.000 €, autorizando y disponiendo del gasto con cargo a la partida 11.3342.48903 RC 14381.

Segundo. Aprobar el convenio obrante en el expediente.

Tercero.- Trasladar la adopción del presente acuerdo al Departamento de Intervención Municipal, para los efectos oportunos.

Fiscalizado el 22/07/2026 con resultado Fiscalización de conformidad
Realizada por Begoña Pérez Rubicos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)